



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 4055.-**

QUILLON, octubre 15 de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud emitida por Comercial Copelec, solicitando corte de calle, con aprobación del Sr. Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.548 de fecha 19.03.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como Secretario Municipal (S);
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
4. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. AUTORIZASE el cierre parcial de calles en Av. Cayumanqui entre calle Caupolicán y calle J. Sepúlveda, para el día martes **27 de Octubre de 2015, desde las 16:00 a 22:00 horas**, por celebración de los 64° aniversario de la empresa Copelec.

2. DERIVASE copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/juu.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECCION MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- SECMU